



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2020-010

DIFUSIÓN DE ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS  
INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

PRESTADOR DE SERVICIOS: OPERADORA Y ADMINISTRADORA  
DE INFORMACIÓN Y EDITORIAL, S.A DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 117

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3611

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ALCALDÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DE LA C. KATHERINE ESTEPHANY PONCE GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, C. ANHELY EUNICE AGUIRRE BAHENA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LIC. NATALIA FLORES DELGADILLO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMUNICACIÓN Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE INFORMACIÓN Y EDITORIAL, S.A DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, EL C. JUAN CARLOS CELAYETA MARTÍNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR”, Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, PARA OTORGAR “EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO DE LA ALCALDÍA TLALPAN”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

#### DECLARACIONES

##### I.- DE “LA ALCALDÍA”:

I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA A SU ADMINISTRACIÓN Y AL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO.

I.2.- QUE “LA ALCALDÍA” REQUIERE CONTRATAR “EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO DE LA ALCALDÍA TLALPAN”, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE SU TITULAR LA C. ANHELY EUNICE AGUIRRE BAHENA SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL “PRESTADOR”, MISMO QUE OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDADES A FAVOR DE “LA ALCALDÍA”

QUE SU TITULAR LA DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO ALCALDESA EN TLALPAN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUENTES DE LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN II Y 459 PARRAFO TERCERO DEL CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL 16, CABECERA DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN, QUIEN PROTESTÓ EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2018, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DEL APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 Y 17 DE LA LEY ORGANICA DE LAS ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE



ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2020-010  
**DIFUSIÓN DE ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS  
INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN**  
**PRESTADOR DE SERVICIOS: OPERADORA Y ADMINISTRADORA  
DE INFORMACIÓN Y EDITORIAL, S.A DE C.V.**  
**ORDEN DE SERVICIO: 117**  
**PARTIDA PRESUPUESTAL: 3611**

MÉXICO POR LO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

- I.3.- QUE EL LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN II Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CONCATENACIÓN AL "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.
- I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO **3611**, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES. **EN RELACIÓN A LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 117 POR UN IMPORTE DE \$232,000.00 CON IVA INCLUIDO (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- I.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **27 INCISO C), 28, 52, 55 Y 74** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **55 Y 56** DE SU REGLAMENTO.
- I.6.- QUE LA DEPENDENCIA HA DESIGNADO A LA LIC. NATALIA FLORES DELGADILLO, EN SU CARÁCTER DE JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMUNICACIÓN COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO, SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SERVIRÁ DE ENLACE ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PRESTADOR".
- I.7.- QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.

II.- **DEL "PRESTADOR":**

- II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, LO QUE ACREDITA CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 64,717 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **221** DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.2.- QUE ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL NÚMERO **OEH120329757.**



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2020-010

DIFUSIÓN DE ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

PRESTADOR DE SERVICIOS: OPERADORA Y ADMINISTRADORA  
DE INFORMACIÓN Y EDITORIAL, S.A DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 117

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3611

- II.3.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS SUFICIENTES PARA EJECUTAR CON EFICIENCIA Y CALIDAD LOS SERVICIOS DE ESTE INSTRUMENTO.
- II.4.- QUE EL C. JUAN CARLOS CELAYETA MARTÍNEZ APODERADO LEGAL, CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, REPRESENTANDO LEGALMENTE A LA PERSONA MORAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,790 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 149 DEL ESTADO DE MÉXICO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO OTORGADAS, A LA FECHA NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.
- II.5.- QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA ENTRE OTRAS LAS DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE: LA EDICIÓN, REPRODUCCIÓN, IMPRESIÓN, COMPRA, VENTA, MAQUILACIÓN, DIFUSIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MEDIACIÓN, PUBLICACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE Y NATURALEZA DE PERIÓDICOS, DIARIOS, REVISTAS, LIBROS, YA SEAN IMPRESAS, EN PORTALES ELECTRÓNICOS, DIGITALES, ELECTRÓNICAS, DE RADIO, TELEVISIÓN U OTRA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
- II.6.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, MANIFESTACIÓN QUE ACREDITARÁ CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON LO QUE SE COMPLEMENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 56 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ANEXO ÚNICO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.8.- QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 250, PISO, 24, COLONIA JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 06600, ALCALDÍA CUAHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO,  
CORREO ELECTRÓNICO: Gabriela.rosales@heraldodemexico.com.mx
- II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

**ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2020-010**

**DIFUSIÓN DE ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS  
INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN**

**PRESTADOR DE SERVICIOS: OPERADORA Y ADMINISTRADORA  
DE INFORMACIÓN Y EDITORIAL, S.A DE C.V.**

**ORDEN DE SERVICIO: 117  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3611**

**7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A “EL PRESTADOR” QUE  
LESIONE LOS INTERESES DE “LA ALCALDÍA”.**

**DÉCIMA**

**SÉPTIMA. - INFORMACIÓN. - “LA ALCALDÍA” TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA  
DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y  
VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR “EL PRESTADOR”.**

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE “EL PRESTADOR”, HAYA FALSEADO LA  
INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL  
PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA  
LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

**DÉCIMA**

**OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. - “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE, SI SE PROcede A LA  
TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O  
DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA  
MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO,  
SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “LA ALCALDÍA”. PARA LOS CASOS DE  
TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS  
EN EL PÁRRAPo PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS, HORAS Y EN  
GENERAL DEL TIEMPO TRANSCURRIDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL  
PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER  
AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO  
PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ  
LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE  
ADQUISICIONES, A LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A LO  
ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN.**

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD  
COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE  
TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

**DÉCIMA**

**NOVENA. - JURISDICCIÓN. - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN,  
CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE  
CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES  
COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO “EL PRESTADOR” RENUNCIA  
AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O  
FUTURO.**

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO,  
LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA



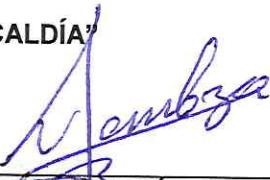
ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

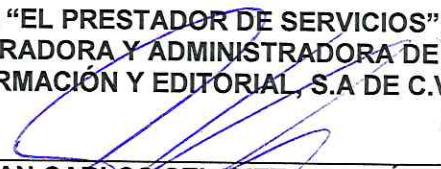
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2020-010  
**DIFUSIÓN DE ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS  
INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN**  
PRESTADOR DE SERVICIOS: OPERADORA Y ADMINISTRADORA  
DE INFORMACIÓN Y EDITORIAL, S.A DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 117  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3611

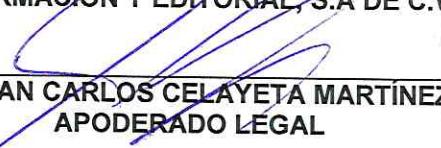
DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA **12 DE MARZO DEL 2020**, FIRMÁNDolo EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

POR "LA ALCALDÍA"

  
LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

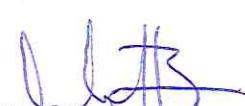
  
POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"  
OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE  
INFORMACIÓN Y EDITORIAL, S.A DE C.V.

  
C. JUAN CARLOS CELAYETA MARTÍNEZ  
APODERADO LEGAL

POR "LA ALCALDÍA"

  
KATHERINE ESTEPHANY PONCE GÓMEZ  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

POR "LA ALCALDÍA"

  
C. ANHEL EUNICE AGUIRRE BAHENA  
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

POR "LA ALCALDÍA"

  
LIC. NATALIA FLORES DELGADILLO  
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
COMUNICACIÓN



ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. AT-2020-010

DIFUSIÓN DE ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS  
INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

PRESTADOR DE SERVICIOS: OPERADORA Y ADMINISTRADORA  
DE INFORMACIÓN Y EDITORIAL, S.A DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 117

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3611

### ANEXO ÚNICO

#### I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
<b>HERALDO DIGITAL- HERALDO MEDIA GROUP.</b>					
1	NOTAS EDITORIALES- HOME, SECCIONES Y NOTAS, MEDIDA 600X500, UNIDADES CPM	2	SERVICIO	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
	POSTEOS FB, TWITTER, HOME, UNIDADES INDIVIDUAL	2	SERVICIO	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
<b>HERALDO PRINT- HERALDO MEDIA GROUP</b>					
2	MEDIA PLANA, SECCIÓN PAÍS, MEDIDA 25.6X17.21, UNIDADES INDIVIDUAL	3	SERVICIO	\$ 25,000.00	\$ 75,000.00
	NOTAS EDITORIALES, SECCIÓN PAÍS, MEDIDAS 25.6 X6.5, UNIDADES INDIVIDUAL	2	SERVICIO	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
<b>HERALDO TV- HERALDO MEDIA GROUP</b>					
3	COBERTURA ESPECIAL, CONTROL REMOTO, UNIDADES INDIVIDUAL	1	SERVICIO	\$95,000.00	\$ 95,000.00
	ENLACE EN VIVO MI BARRIO ME RESPALDA, EN VIVO	1	SERVICIO	BONIFICADO	BONIFICADO
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 200,000.00
				<b>IVA</b>	\$ 32,000.00
				<b>TOTAL</b>	\$ 232,000.00

#### II.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUIRENT.

Elaboró: rbg